LAGACETA

REPUBLICA DE COSTA-RICA, —AMERICA CENTRAL.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Ric;

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 28 de febrero de 1882.

NUMERO 1,205

DIRECTOR-JUAN N. VEYERO.

ADMINISTRACION :

PRENTA NACIONAL.-CALLY DE LA MERCED,

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscricton se hará por trimestre, i precio será el de **tres pesos** que se igarán adelantados—El número suelto ale cinco centavos.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evmar equivoca-on en el pago de la insercion de pissas idiciales que se remitan para su publica-on en ei "DIÀRIO OFICIAL," se avi-

Por todo REMATE o EDICTO que no ntenga reinte lineas manuscritas, se debe agar un peso (\$ 1.00); y por el que pase e ese número, se pagara a cinco centavos 10. 05 ets.) la linea manuscrita, inclusive

s sellos y firmas del Juez y testigos.
Para este efecto, las líneas de manuscris no deben contener más de 16 palabras si excedieren de este número, serán comutadas para la formacion de nuevas lineas onforme á esa regla.

No se insertará pieza alguna sj o viene acompañada con su valor-

CALENDARIO

En este dia sale el Sol a las 6 h. y 26 minutos le la mañana y se pone a las 6 horas y 2 minu-os de la tarde.—Se poñe la Luna a las 2 horas 32 minutos de la mañana.

Martes 2d.—San Ramon, ermitaño; santo: Macario, Rufino, Justo y Téofilo mártires.

CONTENIDO. SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Secretaría de Relaciones Exterio-Nombramieuto.

Secretaria de Policía Circular.

Secretaria de Fomento.

Secretaria de Guerra y Marina. Aviso.—Movimiento maritimo

Administracion Judicial. Minuta de la Corte Suprema de Justicia. nates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Go-

Revista Exterior.

Don Tomas Guardia.

Seccion Cientifica é Industrial. Observaciones meteorológicas.—Elmani— Aplicacion de moter Tronyé á la navegacion a crea.

Seccion de Avisos.

Anáricios.

Folletin.

Documentos para la historia de Centro-Amé-rica.

SECCION OFICIAL.

PODER EJÉCTTIVO.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESI-DENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

bre organizacion interior de las Secretarías de Estado, ha presentado en la práctica inconvenientes que es preciso remover, en uso de las amplias facultades de que estoy investido,

Decreto:

Artículo único.- Derógase el Decreto de 21 de junio del año próximo pasado; y. en consecuencia quedan vigentes las disposiciones antériores sobre el particular.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á los veinticuatro dias del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

S. LIZANO.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 16.

Palacio Nacional.

San José, 18 de febrero de 1882.

De órden de S. E. el General Presidente, nómbrase Subsecretario de Relaciones Exteriores é Instruccion Pública, al Señor Don Santiago de la Guardia, en reposicion del Señor D. Pio José Víquez.

Rubricado por S. E. el Señor Gral, Presidente,

Castro.

SECRETARIA DE POLICIA.

. Nº 124.

Palacio Nacional. San José, 27 de febrero de 1882. Señor Gobernador de....

Se tiene noticia en esta Secretaría que de algun tiempo á esta fecha, la Policía ha descuidado de una manera lamentable, el celo sobre de los caminos respectivos, conjuego prohibido, vicio que tan per- tando precisamente con el braceajudicial es à la sociedad; y siendo je de los vecinos, con la ayuda los Gobernadores Jefes principade sus bueyes y carretas y con el

les del ramo, llamo á L. sériamen- auxilio de la contribucion subsite la atencion á este respecto, á fin de que, en los límites de su jurisdiccion, haga que se emplee la ha correspondido á las exigencias más escrupulosa vigilancia, sobre de la generalidad. Hóy pues están los establecimientos en donde se presuma que se comete tan grave delito, y se impongan severamente á los infractores, las penas que las leyes tienen establecidas al efecto.

Confía, pues, esta Secretaría, que en esta vez las autoridades Que el Decreto emitido en 21 de respectivas, corresponderán á los junio del año próximo pasado, so deseos del Gobieruo, dando el lleno á los sagrados deberes contraidos en el desempeño de su destino.

Dios guarde á Ü,

LIZANO.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Regerable Seger Secretario de Estado en el Despacho de Pomento.

Gobernacion de la Provincia de Cartago, febrero 24 de 1882.

Me es satisfactorio informar á US. H. sobre la ejecucion de la Circular de esa Secretaría nº 577 de 9 de noviembre último, en órden á la mejora de los caminos de esta Provincia.

Desde ántes de la emision de dicha Circular gubernativa, esto es, desde el mes de setiembre último, esta Gobernacion dictó las provi-dencias correspondientes para establecer, como en efecto estableció, los trabajos de la composicion de caminos de transito y travesia en todas direcciones, con inclusion del de la carretera, en el supuesto de haber sido ésta declarada camino vecinal.

Mucho ha habido que hacer en seis meses de trabajos continuos, pues la Gobernación convencida de que una de las apremiantes medidas administrativas que reclama el desarrollo de la industria, es la de mejorar las vías de comunicacion, tomó el mayor interés en objeto de tal importancia, máxime, en circunstancias de haber el rigoroso y excepcional invierno que acaba de pasar, destruido completamente los caminos.

En efecto, se organizaron comisiones en cada uno de los distritos de la Provincia con instrucciones bastantes para emprender de una manera simultánea la composicion

diaria.

La accion enérgica de la Policia expiditos todos los caminos, pues en todos ellos se advierten extensas rampas, rellenos, calzadas, puentes de madera, desagues etc., que facilitan su tránsito: y no puede juzgarse de la magnitud de es-tos trabajos, ni valuarse esta mejora material, sino es baciendo una comparacion del aspecto que tenían estos caminos cuando terminó el invierno, con el que hoy presen-

Sirvase Señor Secretario, ordenar se consigne este informe en el Diario Oficial para su publicidad permitir que me repita de US. H. muy atto servidor,

Pedro García:

Palacio Nacional

San José, 23 de febrero de 1882. La explotacion y conservacion del ferro-carril del Atlántico y el mantenimiento de la nueva carretera entre San José y Rio-Sucio, se harán por contrato con la companía ó persona que mejores condiciones ofrezca al Gobierno. Al efecto se convocan licitadores para que en pliego cerrado hagan las proposiciones que tengan á bien. El pliego será dirigido á esta Se-cretaría, y se admitirán todos los que sean presentados ántes de las 12 del dia 1º de abril próximo.

La duracion del contrato será de cinco años, y si durante este tiempo conviene al Gobierno entregar dichas obras á alguna persona 6 companda como parte de un arreglo o contrato para construir un ferro-carril entre Rio-Sucio y San José, el contratista a-rrendatario sólo tendrá derecho al pago de los materiales ó maquinaia que para uso de la explotacion hubiese adquirido.

Se tendrá por mejor, respecto á la explotacion de la línea férrea, siendo iguales las demás condiciones, una tarifa más baja que la que fijará el Gobierno, ó un precio mayor de arrendamiento.

Todo proponente deberá ofrecer una garantía suficiente, á satisfaccion del Gobierno.

SECRETARIA DE GUERRA I MARINA.

Palacio Nacional. San José, 27 de febrero de 1882. S. E. el Señor General Presidente de la República, con fecha 23 del corriente, tuvo à bien acorda se restableciese en San Ramon, la banda militar, que ántes había sido suprimida.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Febrero 26.—El vapor correo_"General Guardia" zarpo para el Tendal hoy á la 1 p. m. pasajeros: José Mª Lopez, Rita Contreras, Crescencio Mojica, Luis Flóres, Ramon Gutiérrez, Bibiano Pizarro, Clara Sánchez, Salva-dor Bouilla, Ramona Bonilla, Blasa Or-dóñez, Trínídad Várgas, Carga: 291 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Corte Plena. Lúnes 25.

Sesion ordinaria celebrada el lúnes 20 de febrero de 1882, aprobada hoy. Reunidos los Sres. Magistrados: Ó-rozco, Sáenz, Leon Páez, Loria, Ugalde, Chacon, Alvarado y Castro, bajo la Presidencia del primero.

1.-Se leyó, aprobó y firmó el acta

de la sesion anterior.

2.-Se dió cuenta con las actas de las visitas praeticadas por el Sr. Magisnas vistas practicadas por el 61. Lasgis-trado Loría, el sábado próximo pasado en las cárceles de esta Ciudad, y en la semana anterior en el Juzgado de 1º. Iustancia de la Provincia de Heredia,

y fueron aprobadas.

3.-Se dió cuenta con dos oficios del Ministerio de Justicia de fecha 17 del corriente, números 22 y 23, comunicando el primero el acuerdo por el cual se conmuta á Rafael Castro, por la correspondiente de confinamiento entre Rio Sucio y Reventazon, la pena de obras públicas que se le impuso por el delito de abigeato; y el segundo haberse de-clarado sin lugar la solicitud del reo Rafael Quiros, pidiendo ignal gracia respecto de la pena de presidio que se le impuso por el delito de lesiones, y se acordó trascribir la primera comunicacion al Juez de la causa, y archivar la

San José, febrero 27 de 1882. El Secretario, Benito Serrano.

Sala segunda.

1.—En la ejecucion promovida por el Banco de la Union contra Don Nicolas Cubero y Ramon Arburola, se declaró hábil al Señor Magistrado excusado, Licenciado Don José María

Acosta, para conocer en élla.

2.—Se proveyó autos en el juicio ordinario sobre nulidad de una escritura, seguido por la Señora M. Dolores Vindas y Vargas contra Ramona de

los mismos apellidos.

3.-En la caúsa contra Ramon Rodríguez, por estupro é incesto, se seña-lo para la vista el dia dos del entrante marzo.

4.-Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción por lesiones cansadas al Señor Catarino Arias.

San José, febrero 27 de 1882. El Secretario, -J. DIEGO BRAUN.

CARTEL

A las doce del dia catorce de marzo próximo, se venderán por este Juigado, en la puerta del mismo y en el mejor postor, cinco caballerías, cuarenta y ocho manza nas, cinco mil novecientas treinta y nueve nas, enco min novecientas treinta y nueve varas cuadradas de terreno laidio; sito en el valle de Turrealha; Distrito 3º Canton 2º de la Provincia de Cartago, denuncia-do por el Señor Romualdo Várgas Rójas; y valorado á dos pesos manzanas.—Sus lí-mites son: al Norte, terrenos del denun-ciante, primer brazo del río Lajas, en medio: al Sur, el rio Guayabo: al Este, el sitio del Guayabo, de los Señores Quesada, López y Compañía; y al Oeste, terreno medido á Toribio Salas y el volcan de Turrealba.—Segun el informe del agrimen rreana.—Segun el interme del agrimen-ser que hizo la medida este rerreno está, como á meve leguas de la Ciudad de Car-tago. Parte del camino se pone intransi-table en la estacion lluviosa, el suclo es de buena calidad y no muy quebrada, no hay maderas de construcción ni abunda el hay maderas de construction in actional agua en el interior del terreno; hay una parte cultivada desde mucho fiempo; y se producen bien los pastos, maiz etc.—Las parte cultivada desde inucio dempo, y se producen bien los pastos, maiz etc.—Las personas que quieran hacer postura, ocu-rran y se les admitira siendo arreglada. Juzgado de Hacienda de la República.

San José, febrero 14 de 1882.

M. MACAYA. Urbino Castro. | Luis Granados.

CARTEL.

A las doce del día ocho de marzo próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor pos-tor, la mitad Oeste del lote nº 31, de primer órden, sito en las llanuras de Santa Clara, jurisdiccion de la Comar-ca de Limon, 2ª Division Atlántica del ferro-carril, primera Seccion de la zona y al Norte de la vía férrea, constante de 152 manzanas, 4,2141 varas cuadradas, denunciado el terreno por la Señora Doña Concepcion Quesada y Loinaz de Córvison, con permiso de su esposo Don Modesto Córvison y Lazo de la Vega; y valorado á diez pesos mañzana. Sus colindancias son: al Norte, calle en medio, lote de segundo órden: al Sur, línea férrea á cien piés de distancia: al Este, la otra mitad del lote; y al Oeste, calle en medio, lote nº 29, propio del General Don Manuel Quesada. Este terreno es mejor que el del lote nº 30, el agua abunda, el rio llamado "Precipicio" pasa por dentro, atravesando el ferro-carril en la estaca 779-00; y algunos otros yurros pasan tambien. Este terreno fué re-matado á favor de la expresada Señora de Córvison; y por auto de este Juzgado, de fecha nueve del corriente, se leclaró sin lugar dicho remate.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá

siendo arreglada. Juzgado de Hacienda.-San José,

febrero 13 de 1882. "

M. MAGAYA.
Urbino Castro.—Natividad Rodríguez.

REMATES.

A las doce del dia veintisiete del mes de marzo venidero, se ha de ven-der en las puertas de este Juzgado y der en las puertas de este Juzgato y en el mejor postor, la finca siguiente: casa y solar situados á cincuenta varas al Surcoste de la Plaza Principal de esta Ciudad de Alajuela, cuyos linderos son: al Norte, con calle en medio, casa de Don Vicente Montes de Oca, hoy de Don Ignacio Barquero Aoca, noy de Don ignaca inaquelo a guilar: al Sur, con propiedad de los Señores Orozco: al Este, con casa y solar de Petronila Soto y José María Ugalde; y por el Oeste, con solar de José María Orozco, ántes, hoy, de Don Procopio Arana; consta la casa como de veinticinco varas de frente, por veinticinco de fondo; y el solar, de igual frente que la casa, por cincuenta varas de fondo, próximamente; inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio ciento tres, del tomo cuarto, inscripcion número uno, de la finca número cuatrocientos cincuenta y cinco. Esta casa pertenece á los herederos sucesores del finado Don Lorenzo Solórzano, quien la hubo por compra á Don Manuel Castro Bonilla y á Doña Gregoria Boty de Benilla, Señores Doña Ramona Avila, su esposo, Don Gui-Bernio, Doña Edüvijês y Señorita Er-minia Solórzano, y albacea Don Már-cos Solórzano. La finca descrita so vende por la cantidad de tres mil pe-

sos que el expresado Señor Don Lorenzo Solórzano era en deber al ex-Banco de Emision.

Las personas que quieran hacer postura, compárezcan, y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Alajuela, la una de la tarde del dia veintisiete de enero de mil ochocientos ochenta y

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela. JQ. FONSECA B.

Alfredo Ulate.—Fidel Quesada..

REGIMEN MUNICIPAL

Scretaría de la Municipalidad del

Canton de San José.

De conformidad con lo dispuesto por la Honorable Municipalidad de este Canton, en sesion del dia de hor, las prepuestas que representen para los tines indicados en el aviso publicado por esta Secretaria con fecha 4 del corriente, deben comprender la obligacion de limpiar las calles de esta Ciu-dad, de Norte á Sur, desde la esquina del Ballestero calle de Calvo, hasta la plaza de Dolóres calle del Rastro; y de Este á Ceste, desde el punto de reunion de las ca-lles de Cuesta de Moras y de la Fábrica Nacional, hasta la de Umaña. San José, febrero 13 de 1882.

Anselmo Céspedes.

Gobernacion de la Provincia de San José.

El Honorable Cuerpo Municipal de esta Ciudad, en sesion del 27 de enero anterior, consultando la conveniencia del Municipio, tuvo a bien poner a sueldo el Mèdico del Pueblo de esta Provincia, y en consecuencia nombró como tal, al Señor Doctor DonJosé Ramon Boz, ca ya disposicion ha merecido ya la aproba-cion suprema requerida por la ley. San José 1º de febrero de 1882.

C. Esquivel.

Gobernacion de la Provincia de San Jose

En los casos de ausencia del Médico del Pueblo Doctor Don José Ramon Boza, ciercerá sus funciones en esta Capital, el Doctor Don Genaro Rucavado.

San José, 8 de febrero 1882. C. Esquivel.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

La Ilustre Municipalidad de este Canton central en sesion de 19 del corriente ha acordado manifestar á los socios ó accionistas en la empresa de la carretera del Norte por la via Fuentes, que no hu-biesen llenado las obligaciones contraidas en los documentos que han otorgado, que queda al arbitrio del mismo Municipalidad disponer de las acciones que en dicha empresa tengan, en uso de la fa-cultad que los mismos le confieren.

Febrero 22 de 1882.

3 v. 2.

Pedro García.

Agencia Unica, Principal de Policia de la Provincia de Cartago. ORDEN.

Se previene à todos los individuos que maten ganado vacuno en esta Cindad. presenten del dia dos del entrante mes en adelante aute esta autoridad, el correspondiente reciho de haber satisfecho los dere-chos en la Tesorería respectiva para su chos en la Tesoferia respectiva para su currespondiente visacion. Igualmente precurrespondiente visacion. Igualmente precuento di los jueces de paz de los distritos,
den cuenta diariamente de las personas
que en su respectivo barrio expendan carne
de res, para la anotacion del caso; todo bajo
la multa de ley al que no lo verifique.

Febrero 24 de 1882.

Praco. Pacheco.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público duran-te la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Aguila."— Ca. lle de la Catedral." Cartage .- La del Doctor Don To-

as M. Calnek. Heredia.-La del Doctor Don Ma-

Alajuela.-La del Doctor Don Ma-

Puntarénas. La del Doctor Don Mariano Padilla

San Ramon.—La de Don Pedro

Grecia. —La del "Pueblo."

Liberia. —La de "El Porvenir." "Cale Nacional."

REVISTA EXTERIOR.

El Demócrata.

El díario que con el titulo que indicamos se publica en la Haba-na, contiene en su nº 95, un ar-tículo dedicado al General Presidente Don Tomas Guardia, con motivo de su llegada á la expresada ciudad de la Habana, en su viaje de regreso de Europa. Dicho articulo, que reproducimos á continuacion, es honroso para el General Presidente Guardia, y pone de manifiesto las cordiales relaciones entre España y Costa-Rica.

Reconociendo los sentimientos de benevolencia y simpatia de El Demócrata habanero, agradecemos por nuestra parte la ingenua ex-

presion de ellos:

Don Tomas Guardia.—El distinguido hombre de Estado, Presidente de la República de Costa-Rica, con quien España tiene tan cordiales como franças relaciones de amistad, está entre nosotros.

Ha viajado per Europa, por metivos de salud: de regreso é su país, en don-de le esperan con la mayor ansiedad sus compatriotas, ha tocado en este puerto, despues de corta permanencia en España, en donde fué espléndida y carinosamente obsequiado por S. M. el

Rey. No podemos resistir al deseo de dar lectores, algunos á conocer á nuestros lectores, algunos rasgos de su vida política, tan simpáti-ca para nosotros, que vemos atenta-mente marchar á Centro-América, á un progreso bien definido, ya por el carácter enérgico y trabajador del pueblo, ya por la firme acentuacion que allí tienen las instituciones liberales y democráticas.

El General Don Tomas Guardia, fué el Jefe que valerosamente arrostró la muerte el 27 de abril de 1870, auxiliado por un puñado de bravos v valerosos compañeros. Desde esa fecha Costa-Rica entró en un campo de progreso digno de encomio y digno de imitacion. El país necesitaba vías de co-municacion fáciles por el Atlántico, y el ferro-carril interoceánico, fué uno de los primeros problemas que se ofrecieron a la prodigiosa actividad del gober-nante. Luchando con numerosas difi-cultades inauguráronse los trabajos y hoy están tocando á su término.

A pesar de la colosal empresa en que lanzó á su país el General Guardia, no por eso descuidó otros problemas de progreso dignos de elogio. Multiplicó las escuelas en todos los ámbitos de la República, llevando hasta el último rincon el pan de la instruccion popular, é infiltrando, por decirlo así, en el es-píritu de aquel pueblo tan laborioso co-mo honrado, el amor á la ilustracion, que incuestionablemente es el mejor y más acentuado progreso que aconsejan

de consuno la civilizacion y los ade-

lantos del presente siglo.

Abolió inmediatamente la pena capital, de tal manera que hace once años, la República de Costa-Rica, no presencia el tremendo espectáculo de una ejeicion.

Finalmente ha cruzado la República telégrafos y se han levantado dunte su Gobierno, magnificos y sunlosos edificios públicos.

Procedimientos tan de acuerdo con civilizacion, hablan mny alto en fair del huésped ilustre que ha pisado iestras playas.

Deseamos que su permanencia en la abana, sea tan grata para él y su co-itiva, como grato y satisfactorio es ndir, al distinguido Centro-Americao, el homenaje de nuestra respetuosa nsideracion.

SECCION CIENTIFICA.

ibservaciones meteorológicas ve ificadas en la Ciudad de San José

Febrero 25. Termometro centigrado.

7 a m. 2 p. m. 9 p. m. Term medio.
18, 21 19, 19,33

Viento.
NE. N. N.

Estado de la atmósfera. Claro y oser. Claro, y oser. Claro y ose. tarómetro: término medio. 67015

Febrera 26 Termómetro centigrado 2 p. m. 9 p. m. Term. medio. 21, 19. 19,25 Viento. 7 å. m.

NE. N. NE Estado de la atmósfera. Claro y oscr. Claro. Clare y oscr 3arm. en milímetros: térm. med. 670°s

El Maní.—Recomendamos la lectura del artículo que reproducimos de la Nueva Era de Cuba, porque el cultivo de esta planta tan útil pudiera fácil-mente formar una nueva industria entre nosotros; tanto más cuanto que al Norte los terreno que habilita el ferrocarril ofrecen las condiciones necesarias para

este cultivo.

"Es extraño el poco caso que se hace en Cuba de una planta tan útil. Será por desidiaó será por ignorar las muchas aplicaciones que tiene? El maní cultivado en grande escala, no solo produciria todo el aceite que se consume en el país, sino tambien pudiera exportarse por valor de millones de pesos. La exportacion de los Estados Unidos, este año ha valido al país cinco millones de pesos. El aceite que dá imita tan bien al de oliva, que gran parte del que nos envían de Francia, es mezclado con el de maní.

En la parte occidental de Africa se cosecha en cantidades inmensas, como tambien en la América del Sur y los Estados Unidos, y en lo primeros es Estados Unidos, y en lo primeros es uno de los principales elementos de sustento. El aceite tambien se usa en la fabricación de jabon y en la Penín-sula se emplea el maní para adulterar el chocolate.

En los Estados Unidos se extraen de la tierra con un instrumento parecido á un tenedor de grandes dimensiones, y despues se deja al sol algunos dias para secarlas. Efectuado esto se ponen en pilones por dos semanas. Los separan del bejuco á mano, pasándolo en segui-da por un ventilador, para separar la tierra. Los que se venden para comer, son blanqueados por el vapor de azufre, y remitidos en sacos al mercado.

Para extraer el mejor aceite, lo prensan en frio sin quitar la cáscara. caliente dan más aceite, pero de infe-ferior calidad. En frio un bushel ó sea

ocho galones, dan un galon de aceite.
Aquí se podría prensar primero en frío
y despues en caliente, dedicando el último producto al uso de los ingentos
para la Inbricacion de la maquinaria.

Mr. Tissandier, queriendo hacer unensavo en pequeño, ha acudido al mo-

La instalación para hacer el aceite es de las más sencillas y poco costosa, v pudiéramos ammentar puestro producto annal en muchos millones, con este mil producto, no solo porlo que se exportaría, sino tambien por lo que abora importamos sin necesidad. Estamos tan absorbidos por el cultivo de la caña y el tabaco que perdemos de vista los miles de medios más sencillos para aumentar nucstra riqueza."

Aplicacion del motor Trouvé á la navegacion aérea — El Sr. Gastau— Tissandier ha presentado á la Academia de Ciencias de París un motor pare la navegacion aérea, cuyas experiencias se verificarán en el palacio de la Industria durante la Exposicion de electricidad.

Este motor no es otro que el del in-geniero Mr. Tronvé.

- Los motores ordinarios, aplicados á la direccion de los globos, ofrecen sérios inconvenientes, aparte del temor permanente del incendio.

Las máquinas de vapor en actividad desprenden constantemente vapor, que representa cierta cantidad de agua; este vapor aligera tanto más el globo.

Por otro lado, el combustible que se consume gradualmente, hace sufrir ade-más una notable pérdida de peso. Resulta de estas dos causas de pér-

dida, que el globo se aligera continuamente y tiende siempre à elevarse: la manera de restablecer su equilibrie, seria soltando gas del globo, pero esta operacion no puede repetirse continuamente.

El problema que necesita resolverse para la navegacion aérca, es hallar un

ensayo en pequeño, ha acudido al mo-tor de Mr. Tronvé, análogo al que emplea este ingeniero para la propulsion de su barco, que riene pares de pila Planté. Con un motor de 220 gramos y una pila de 200 gramos, se dá una pequeña bélice de 40 centietracos de diámetro, una velocidad de seis vueltas por segundo.

La hélice construida per Mr. Trouvé sobre el modelo del ordinario, se com-pone de un basildor de bambú, sobre: el cual está extendida una fuerte tela de seda blanca.

Un aparatito de este género ha sidoadaptado á un globo análogo á los que construyeron hace largo tiempo los Senores Fiffard y Dupuis de Lome. Este globo, de tres metros y medio de alto por un metro 30 centimetros de diámetro en su centro, marchaba con una ve-locidad de un metro por segundo-Hinchado de hidrógeno presentaba una exceso de fuerza ascensional de dos kilógramos, cambiando entónces la pila: de 200 gramos contra dos grupos. Plan-té de 500 gramos cada uno, la veloci-dad ha sido llevada hasta tres métros: por segundo. Los experimentos preli-minares que han tenido lugar dias atrás en la Escuela de Artes y Oficios, han: sido de los más satisfactorios.

Ese globo construido al décimo de su tamaño natural, funcionará ante el pú-blico, animado por su diminuto motor-durante la exposicion de electricidad.

Es evidente que un motor dinámico eléctrico capaz de dar seis caballos devapor, no hay motivo para no poder-luchar con el aire, y se podrán hacer-ascensiones aún con un temporal cualquiera.

... DR. A. V. FRANTZIUS: Comment

está formado-por la confluencia de cinco rios, Teliri, Coen, Lari, Uren y Jurquin. El origen de estos cinco rios se halla en la pendiente Nordeste de los cerros Chirripó, Pico-Blanco y Royalo. El Sixaula, en su curso inferior, tiene la particula-ridad de que en la ensenada entre Punta-Cagüita y Punta Carreta, se aproxima á la costa hasta distar del mar solamente tres leguas; pero inmediatamente despues hace una curva hácia el Sudeste y sigue la costa por largo trecho, hasta perderse en el mar á poca distancia de la laguna San-san. Desde los tiempos más remotos, las excelentes condiciones del desembarcadero en aquella ensenada, llevaban las emnes del desembarcadero en aquena ensenada, nevanan las em-barcaciones á fondear allí [28], razon por la cual hoy dia aun se conoce aquel lugar con el nombre de Puerto-Viejo (Old-Harbor). Desde el puerto hasta el rio cercano, se ha-cia el tráfico por tierra, subiendo el rio en botes desde este cia el tráfico por tierra, subiendo el río en botes desde este punto hasta donde era navegable. En nuestros dias es todavía esta la manera más acostumbrada de penetrar en el interior. Resulta, pues, que el puerto de este rio está é una gran distancia de su boca. Es difícil resolver hoy dia si realmente, como se pretende, los buques pudieron en otro tiempo entrar por la boca del rio y subir á una gran distancia aguas arriba, porque toda esta costa, desde el cabo Gracias á Dios hasta el Davien, ha sufrido alteraciones tan considerables, no sólo por las corrientes del mar y las ereciensiderables, no sólo por las corrientes del mar y las crecientes de los ríos, sino tambien por el desarrollo progresivo de los bancos de coral, que seria dificil, sino del todo imposible, reconocer actualmente la topografía y proporciones de las

hácia la parte de la babia del Almirante, es un afinente de la derecha del rio Changuenola. Este rio en su parte superior, despues de recibir las aguas del Changuina, se llama hoy Tilorio, annque su veniadero y antiguo nombre es TIRIBI, nombre de la tribu que conpa las márgenes de sus niluentes superiores, llamada TIRIBI, TEREBI, TERREBE y TERBI. Este documento viene tambien a comprobar que los Indios Guainnies DI. Este documento viene también à comprobar que los Indios Guaimies ocupaban el terreno compremiido entre la bahía del Almirante y el rio Changuenola, esto es, el valle del Guaimie.

Podía adueir aun untehna otras razones, apoyadas en documentos auténticos para demostrar que el antigno rio de la Estrella es el actual Changuenola; pero lo dicho me parece bastaute.

LAS MINAS DE TISINGAL Y ESTRELLA.

La cuarta localidad que lleva el nombre Estrella, es una: cuesta ó cerro, por donde pasa el camino que conduce del-pueblo indígena de Pacaca al valle de Tabarcia. La-parte de este lado del lugar donde el cámino se divide, forparte de este lado del lugar donde el cammo se divide, for-mendo una encrucijada que conduce al Puriscal, se llama el camino por la Estrella. Este nombre es muy antiguo y parece haber sido aplicado á una parte del camino por el cual pasaban los trasportes en mulas hasta Panamá, desde-1601, ó quizas ántes [ñ]. Extraño es que, cerca de este-lugar que lleva el nombre de Estrella, existe una vieja mina, esto es, la antigua y arruinada mina ahogada de los Es-pañoles, situada en el Rio del Oro, en el valle de Santa-

Ana.

Por último, debo citar, en quinto lagar, el rio Sixaula

[27], que considero como el verdadero rio Estrella de otros
tiempos. A él se refieren todos los datos históricos más antiguos, así como las tradiciones que hasta hoy se han conservado (o).

^{[28]—}Los bancos de coral, que se han levantado posteriormente, han becho enteramente inservible aquel puerto.

⁽n)—En efecto, segon documentos manuscritos que posco, consta que, al principio del año 1001, el adelantado y gobernador de Costa-Rica, Don Gonzalo Vazquez de Coronado, por conision que recibió de la corona para descubrir y pacificar el camino desde Cartago hasta Panana, á fin de facilitar el conercio de mulas entre los reinos de Gnatemals y Tierra-Pirme, fué en persona con gente y mulas, y abrís el camino hasta Chiriqui, regresando de alli por agua d'Costa-Rica. Este camino ena de mismo que en su mayor parte había recorrido ya el tambien adelantado y gobernador Dun Janu, su padre, en las expediciones hechas al rio Estrella; y consta que pasaba por los pueblos de Pacaca y Quepo.

^{[27]—}Sixanla es el nombre de la hoca del rio nada más, nombre muy moderno que le dieron los Zambos-Mosquitos que visitan todos los año estas costas en busca de tortugus, y que se ha conservado desde entón

⁽o)—Siento macho estar en completo desacuerdo, á este respecto, con la opinion del eradito Dr. v. Frantzius. El antigno y verdadero rio Estrella, es el actual Changuenola (Changuina), ilamado tambien Tilorio, y de ningiún modo el Sixuala [Tarire], que otros cercinos Siesola. Mi opinion se funda en los documentos más antignos que me la sido pusible encontrar, miciatres que son solamente los documentos de fecha relativamente reciente, los que dan al rio Sixania (Tarire) el nombre de Rio Estrella. He aquí mis razones, que el lector podrá juzgar mejor.

En real estinta de 15 de febrero de 1571, dirigida a Hortan Velszoo, se dicer "Sepádes que cartas y relaciones que han venido de la provincia de Costa-Riica, nos han informado que ha más de un ano que Perafan de Ribera, á quien nos tenemos proveido por mestro gobernador de ella en la cindad de Cartago, se entró la tierra estentra á poblar el rio de la

Movimiento de Caja del Tesoro Monicipal de Atenas, carrespondiente á enero de 1882

Esta experiencia es la navegacion zérea en ensayo; en ausencia del aire, y con un tiempo hermoso, un globo podrá ser conducido en la dirección elegida, con una velocidad de algunas leguas por hora

Mr. Tissandier tiene el proyecto de construir un globo de grandes dimen-siones, capaz de elevar una carga de quintales.

El dia que se lance á las excursiones lábres, aunque éstas se limiten á pascarse en su globo por el bosque de Bolo-ma, se puede augurar una gran ovacion, y la navegacion acrea le debe desde zkora, no solo un paso gigantesco, sino exizá decisivo.

(De La Nueva Era de Cuba.)

SECCION DE AVISOS.

AL BUEN PAN QUE SE ACABA E NO SE VENDE.—En la pahadería establecida en la casa de las Señoras Es-cadante, se necesitan rendedores de pan. Acudan, acudan!—San José, febrero 27

3 v. 1.

AVISO.—Por mutuo convenio hemos Escelto la sociedad que giraba en esta Cindad bajo la razon social de Castro & Becche, quedande á cargo del Sr. Becche rados los negocios de la sociedad, quien los camien administrando nor su pronig quenszeguirá administrando por su propia cuen-ta. San José, febrero 28 de 1882.

ROB. CASTRO.—ED. BRECHE. 2 v. 1.

LAVADERIA.-El que suscribe tiene una, para lavar ropa de lana de zada especie, en la calle de la Univer-sidad, casa nº 47 de Camacho. San José, 27 de febrero de 1882.

MARTIN A. FERNANDEZ.

seatimonia an coll and testic manifoldia ar vionas' entrethumente a châta de 100%					
Propios.	j ,	Cargo.	Propios. Data.		
A Salde anti-rior	18	$13\overline{2}$ -33	Por sucidos de entideados 60_2		
Tierras de Legua		102-77	Por alquiler de casa	-	
Matriculas	1	I.	l Por gastos de oficina		
Boleros de res		27	LPor ul. nº celebrar el año nuevo l		
Boletos de cerdos	1	$15\!\!-\!\!50$.	,, celebracion, llegada de S. E. , 33-1; Por alumbrado de una misa , 3	5	
Patentes	,,	16	Por alumbrado de una misa	•	
	!		Por conduccion de reos	á	
•	\$	294-60	Por saldo de cuenta		
Policía.			<u>"</u>	_	
	()	į	\$ 294 <u>-</u> 60) .	
A saldo anterior	8	685-91	Policia.	=	
Tierras de Legna		88-41	1		
Carcelajes	Ľ	9-	Por sueldos		
Carcelajes	1	30-15	Por potreraje de animales, 4_3	₹.	
	<u> ''</u>		Por alquiler de casas	_	
	ā	813-47	Por gastos de oficina		
Instruccion	Ě		l'Por cuerdas para la l'olicia 1_90	٠,	
THEOLEGOTOT.	ll		Por Saldo de cuenta		
A Boletos de res		27		•	
Datomeon de roomille	1	- 7	\$ 813 <u>-1</u> 7	,	
Tierres de l'agunta	22	$\frac{4}{88-41}$	Instruccion.	<u>.</u>	
Tierras de Legua	??	135-46	the same of the sa		
aucantee de cuenta	: ,	199-40			
_ +	2	054 07	Por alquiter de casas	,	
	2	25 4-8 7		-	
Contribucion Subsa.	1		\$ 254-87	Τ.	
			Contribucion Subsidiaria.	_	
A varios repu. de caminos.	S	18-80			
Saldo á alcance	,,	513-34	Por alcance anterior 8 503-64		
·	(a)		Por reparación de caminos, 15-76	,	
	3	532-14	Por Ejemps. cobro de constr 12-70	١.	
Saldo de Propios	00	182-73		_	
Saldo de Policía		787-92	\$ 532-14	Ĺ	
	22		Por Alcance de Instruccion 135-40	₽.	
	2	970-67	Por alcance de contribucion . 513-34		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	٠.	~10~01	Por saldo general en caja 321-14		
			, 321–14	٠.	
			\$ 970-67	_	
			C		

Estado de los fondos Municipales de Atenas, el 31 de enero de 1882.

	DEBE.		HABER.
Caja	\$ 321-87	Manuel Arce	8 (70
Supremo Gobierno	$_{1}, 2,000$	S. Montoya y Compa	, 40 0
Escrituras á cobrar	,, 7,964-09	Saldo	., 9,815-96
tana sa tanan sa ta	<u> </u>		
SCMA	\$ 10,285-96	Suma	3 10,285-96

Teșoreria Municipal de Atenas, febrero 1º de 1882.-

En el almacen de los que suscriben s acaban de recibir los artículos signientes Harina fresca de California "Golden

Gate."
Frijeles bayes.

Jarcia manila de todas clases.

Frutas en su jugo.

Salmon. Ostiones.

Langosta. Bacalao.

Bicalao, Bicalao, finos, en cajas de 12 bote llas, y en medias y cuartas barricas, de las narcas que siguen; "Eaut Panillac."

"Pomerrol."
"Margaux."

"Chateau Baret."

"Chateau Certain."
"Chateau du Pin."

Y un grande y variado surtido de vino españoles, tanto en enjas como en barriles San José, febrero 20 de 1882.

Duprat Alard & C?

INTERESANTE.—El que suscribe o frece al público hallarse todos los sábados en esta Capital, para afinar los pianos que se le enconcienden.

Las órdenes se dirigirán al estableci miento de Don Manrillo Alvarado, Plaz principal, ó á la casa de habitación de Dor Mateo P. Fonrnier, calle de Goicochez nº 17. Norte. nº 17, Norte.

Márcos Leon.

6. v. 5.

PARA LA CUARESMA.

Se acaba de recibir un magnifico surti do de pescado en aceite y escabeche, tale; como meriuza, besugo, congrio, ba calao à la Vizcaina, calamares er su tinta, sardinas, &., &. que se ex penden à módicos precios en la pulperi del "Hotel de Roma."

SACOS vacios, vino Catoy, venden H. Turnon & Catoy, venden 26 v 1 26×18

. 58

DR. A. v. FRANTZIUS:

El rio Sixaula, cuya boca es llamada con este nombre,

Schella, con seienta soldados, según noticia que tuvo que era tierra rica y dende podria lacer mucho frutor.

En real cédula, datada em Madrid a 26 de mayo de 1573, y dirigida à la drificionela de Guatemala, se les: "He visto lo que decis serca de la entrada y descubrimento à que fich Perafan de Ribera, nuestro gobernador de la provincia de Costa-Rica, y labiado poblado un pueblo, se volvió y procura de eximine de l'acrop olidicudo sucesor".

En documento de fecha 9 de setiembre de 1570, Perafan de Ribera l'acce ajencion del descubrimiento bucho por si del valle del Guainnie (p. 269, l'ono 1).

Con fecha 2 de mayo de 1378, el mismo Perafan refiero la fundacion del descubrimiento bucho por si del valle del Guainnie (p. 269, l'ono 1).

En 4 de agosto de 1571 se da una encomienda de 300 Indios del puebló de Ciruto, fechada en la cindad del Nombre de Jesus.

Por informacion seguida en Cartago, a solicitud de Alvaro de Activa, en julio de 1577, se hace contar que el gobernador Perafan essuro en el río Estrella y que empleo más de dos años en recorrer, con 70 soldados, el territorio de Norte a Sur.

Los documentos citados prueban dos cosas: lº que el río Estrella destado en el valle del Guainnie o muy corca de 4), puesto que umas veces se había de poblar el vio Estrella, y otras de poblar el valle del Guainnie, siendo, de otra parta, cierto que Perafan fundo una sola población en valle del Guainnie.

Segumos ahora cual es la localidad del valle del Guainnie. Ya hemos visto [nota b] que el nombre indigena del valle del Sixanla [Tarire], cara culle del Duy. A fines del año 1577, Diego de Articada Cherinos, gobernadio rie las provincias de Costa-Rica y Nicaragua, y alcable mayor de Alcabroya, se embreac o Guanada [Nicaragua, y alcable mayor de la del Guainnie. Si ha del mismo tempos habita del Almiante, provincias de Costa-Rica y Nicaragua, y alcable mayor de la del Guainnie, si enduda de Articala en el valle del Guainnie, por collas del Guainnie, por collas del guainnie estaba, pues, dentro de la bahía del Almiante, y

LAS MINAS DE TISINGAL Y ESTRELLA.

en casi todos los mapas modernos de Centro-América, es